

Datos Generales

Gaceta N°:	3067
Fecha de la Gaceta:	14/04/1919
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	27
Fecha de la Norma:	28/03/1919
Autoridad:	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 29 DE 30 DE DICIEMBRE DE 1918 Y SE DICTAN ALGUNAS MEDIDAS RELACIONADAS CON EL IMPUESTO SOBRE INMUEBLES Y SEMOVIENTES.
Comentario:	Por virtud del presente Decreto se reglamentó la Ley número 29 de 30 de diciembre de 1918 en el sentido de permitir el cobro del impuesto sobre inmuebles y semovientes por los catastros del año 1918. TEMAS RELACIONADOS: CATASTRO, INMUEBLES, SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO, IMPUESTO DE INMUEBLES, SEMOVIENTES, DECRETO, BIENES INMUEBLES, EJIDOS.

Temas Relacionados

BIENES INMUEBLES
CATASTRO
DECRETO
EJIDOS
IMPUESTO DE INMUEBLES
INMUEBLES
SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO
SEMOVIENTES

Referencias

DECRETO 27						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 27						
REFERENCIAS ANTERIORES:						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	29	30/12/1918	3021	20/01/1919	REGLAMENTA	El presente Decreto reglamentó la Ley número 29 de 30 de diciembre de 1918.
DECRETO	55	03/07/1917	2665	04/07/1917	DEROGA	El presente Decreto derogó el Decreto número 55 de 3 de julio de 1917.

Jurisprudencia Constitucional
